



CHACRAS DE CORIA, 15 de julio de 2020.

VISTO:

El Expediente CUY: 0024360/2019 de asignación por **CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN** para el Personal de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias por el año 2020, donde corre agregada la nota, mediante la cual se solicita abonar dicho suplemento a favor del agente Federico Alberto SAYD, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. SAYD realiza tareas de mantenimiento de los servidores de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que la Secretaría Administrativa Financiera ha evaluado la pertinencia y conveniencia de asignación del mencionado adicional.

Que el presente pedido se encuentra enmarcado en lo dispuesto en la Ordenanza N° 23/2015-CS. "*Sistema de asignación de adicionales por mayor dedicación y carácter crítico de la función*".

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una asignación por **CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN** al señor **Federico Alberto SAYD** (DNI N° 29.056.939 – Legajo Personal N° 27.803) desde el **UNO (1) y hasta el TREINTA Y UNO (31) de AGOSTO de 2020**, por un monto de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00)**, para que realice tareas de mantenimiento de los servidores de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá afectarse al Inciso 1 GASTOS EN PERSONAL. Planta No Docente Permanente. Retribuciones que no hacen al cargo. Complementos del Presupuesto Ordinario.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 410/2020 _ _ _ _